

Plaza San Miguel, peatonal



En 2025 comenzarán las obras de peatonalización de la plaza y finalizarán a principios del 2026. En adelante, por tanto, **no se podrá aparcar en ella.**

La plaza del pueblo es muy transitada todos los días. Para ir a la ikastola o al trabajo, para acercarse al complejo deportivo, para el ocio, para socializar, para jugar...

El objetivo de la peatonalización es que todos/as podamos transitar por la plaza con seguridad. La medida está especialmente pensada en los niños y las niñas.



Tengamos un comportamiento cívico en torno a los aparcamientos



Varios/as vecinos/as muestran su preocupación por la escasez de plazas de aparcamiento en la localidad. Además, otros/as ciudadanos/as han mostrado su malestar por la proliferación de autocaravanas y otros vehículos de este estilo en las calles de Irura.

El Ayuntamiento ha preparado este **folleto** para difundir algunas aclaraciones y recomendaciones.

Número de vehículos y plazas de aparcamiento

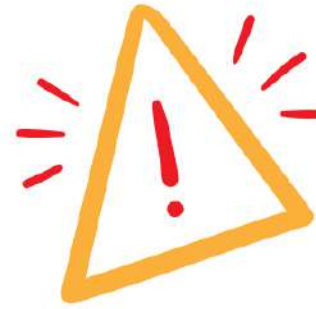


- Aparcamientos en superficie: **672**
- Aparcamientos en el interior de edificios: **735**
- Vehículos empadronados en el municipio (turismos): **1162**



Recomendaciones y pautas

- Aparcar el vehículo en el **garaje**, son espacios construidos al efecto.
- Está **prohibido** aparcar en aceras y zonas peatonales. Se genera riesgo de accidentes a los peatones, obligados a menudo a cruzar la carretera. Además, se deteriora el firme.
- Respeta las zonas de **aparcamiento de 10 minutos**. Están pensadas para poder hacer la compra en los comercios de la zona.
- Irura es un pueblo pequeño y permite **moverse a pie o en bicicleta**. Es más saludable y el medio ambiente también nos lo agradecerá. Si eres adulto/a y usuario/a de bicicleta o patinete eléctrico, circula por la carretera, ya que las aceras son peatonales.
- Estaciona **autocaravanas o furgonetas** de forma adecuada sin obstaculizar a otros/as usuarios/as. Las artimañas para aparcar siempre en el mismo lugar, utilizando esa plaza como privada, aunque no sean ilegales, no fomentan una buena convivencia.



Una vez que el Ayuntamiento ha analizado el censo de vehículos y los lugares de estacionamiento del municipio, es evidente que **hay suficiente espacio** para aparcar y se deduce que hay ciudadanos/as que no utilizan los garajes.

Actualmente, en muchos casos hay más de un vehículo en cada casa, y un único garaje. Si los vecinos/as con garaje guardan allí su vehículo, la posibilidad de aparcar en la calle será mayor.

Hemos comprobado que con el mal tiempo y los avisos de los servicios de emergencia (nieve, viento, etc.) se aparcan menos coches en la calle.

En relación al tema de las **autocaravanas** y vehículos similares, hay que señalar que los de peso igual o inferior a 3500 kilogramos se encuadran en la misma clasificación que los turismos, por lo que, de acuerdo con la Normativa de Tráfico actualmente vigente, tienen el mismo derecho a estacionar en las calles de la localidad, siempre que no supongan un obstáculo.



Se anima a los/as propietarios/as de este tipo de vehículos a ser responsables.

El Ayuntamiento busca una **zona** donde construir el aparcamiento para autocaravanas. Los terrenos de propiedad municipal no lo permiten y se necesita un terreno privado para hacerlo. De momento no se ha conseguido.

